



SELO QUARTO AÑO DE
DEL SETECIENTOS Y QUIN
CENTA Y DOS.

Bueno pasado de Proximo en Cuya atención por
dho d.º de Paredes se expuso, que in embargo las
Ingenieros peritos de su Casa, y Dependencias que
se hacen por su asistencia personal por Complacer
a este Ayuntamiento, y al manifiesto hecho por su Ma-
yor del d.º Alcalde Prepta por n.º y Sobre el Ciber
a su Cargo la d.º Jurisdiccion, que Corresponde inte-
nram, y durante la Ausencia del referido d.º Pa-
tricio fern Sobre que hare la debida obligacion con
las formalidades acostumbradas, y Buzam. del Cum-
plim.º a el Encargo a que se constituye, y sin falta
ni exceder en Cosa alguna, si dixeren. Hago y H-
cibir consejo de persona que le pueda dar donde el
Luy. no libaste en Caya conformada quedo a su Cuen-
ta el referido, y de Inpaxeres todos lo declararon, y confor-
maron, y firmaron este Cabildo de que yo el Sr. do-
see a baxido presente a ello y lo firme

